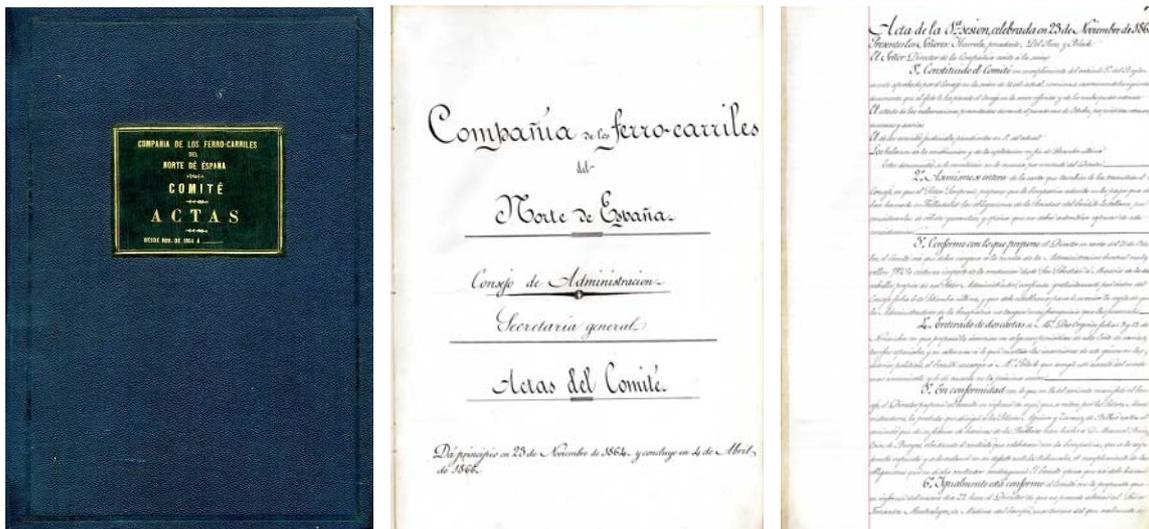


## Libro de Actas del Comité de Madrid de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

[Madrid], 1864, noviembre, 23 – [Madrid], 1866, abril, 4

*Libro de Actas de las sesiones del Comité de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.* Contiene: 1864 (sesiones nº 1-5); 1865 (sesiones nº 6-51); 1866 (sesiones 52-65). 200 p. encuadernadas, 395 x 270 mm. Original. Manuscrito. Encuadernación en cartóné. B.

AHF-MFM (Archivo Histórico Ferroviario. Museo del Ferrocarril de Madrid). Signatura L-0311.



La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España quedó constituida en 1858, siendo promovida por los hermanos Pereire y su Sociedad General de Crédito Mobiliario Español. En su inicio, se hizo con la concesión de la línea ferroviaria de Madrid a Irún y con el ramal de Venta de Baños a Alar del Rey, pero fue a partir de 1874 cuando inició su política de expansión con la adquisición de empresas concesionarias y líneas férreas, en dura competencia con la Compañía MZA. Durante muchos años, Norte fue la mayor compañía ferroviaria española, tanto por el número de kilómetros en explotación, por el número de trabajadores o por el número de sus activos económicos. El reparto geográfico del capital de la empresa, explica que, desde finales del siglo XIX, Norte estableciera comités en Madrid, París y Barcelona.

Este libro de actas es el primero del Comité, constituido en Madrid el 23 de noviembre de 1864 y formado por Tomás de Ibarrola, como presidente, Joaquín del Pino y el secretario general de la compañía, Ernesto Polack. A su primera sesión asistió también Renoust Desorgeries, director de Norte. Su creación responde a lo establecido en el artículo 5º del reglamento redactado por el Consejo de Administración para las deliberaciones del mismo, siendo aprobado por éste el 14 de noviembre de 1864: *Artículo 5º.- Para facilitar el examen de los asuntos por el Consejo de Madrid, se creará un Comité compuesto de tres individuos del Consejo y del Secretario General con voz y voto, que se reunirá al menos una vez por semana.// El Director espondrá [sic] al Comité en sus reuniones y discutirá con el mismo los asuntos de toda clase que haya que presentar á las deliberaciones del Consejo.// El Comité cuidará, además de la regularidad de las operaciones de la Caja, del reembolso de las cantidades debidas á la Compañía. Firmará los documentos de gastos y decidirá respecto á los acopios de almacenes presentados por el Director; delegará cada semana uno de sus individuos para seguir los detalles de dichos servicios.// Las subastas que hayan de celebrarse en España se verificarán en presencia del Comité.// Se seguirá á invitación del Consejo las negociaciones con el Gobierno, administraciones públicas, provincias, pueblos y tribunales.// El Comité no tendrá relaciones directas con ninguna dependencia ni agente de la Compañía y dirigirá exclusivamente [sic] sus observaciones al Director.*

La serie completa de las sesiones del Comité se recogen un total de 44 libros de actas, desde su constitución el 23 de noviembre de 1864, hasta su disolución el 31 de mayo de 1939.